EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRÁ E.S.P.
OFICINA ASESORA JURÍDICA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 002 DE 2025

Zipaquirá, 26 de diciembre de 2025.

Empresas Públicas de Zipaquirá E.S.P, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Resolución N° 324 del 24 de julio de 2019, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAAAZ ESP en adelante EPZ ESP, se permite informar que iniciará el trámite contractual que se detalla a continuación:

OBJETO A CONTRATAR: "CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO CARRERA 22 DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ-CUNDINAMARCA.".

1. **LUGAR FISICO O ELECTRONICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA:** Los estudios previos, las especificaciones técnicas, y el proyecto de términos de referencia estarán a disposición para consulta en la página: www.epz.gov.co y/o el SECOP II modulo informativo de régimen especial, o en la Oficina Asesora Jurídica de la Empresas Públicas de Zipaquirá ubicada en la Carrera 15 No 1 Sur 11, teléfono 8519696 ext. 115.

2. **PRESUPUESTO:** EL VALOR DEL CONTRATO ES DE: **DOCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($12.168.602.156,00).**

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Convocatoria Pública de Menor Cuantía (Construcción Emisario Carrera 22), articulo 33 de la Resolución N° 324 de 2019, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAAAZ ESP en adelante EPZ ESP, y modificada por la Resolución N° 358 de 2019.

4. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será: **DOCE (12) MESES** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, o hasta agotar el monto de los recursos presupuestales.

5. **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:** Quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar entre otras las siguientes condiciones establecidas en los términos de referencia:

   7.1 Capacidad Jurídica.
   7.2 Capacidad Financiera.
   7.3 Experiencia.
   7.4 Capacidad de organización.
   7.5 Condiciones técnicas.

   En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

   Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

   El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, anexando la documentación exigida.

Empresas Públicas de Zipaquirá
Oficina epz Cra 15 #1 sur - 11, Zipaquirá - Cundinamarca
Correo: correspondencia@epz.gov.co
Teléfono: 601 851 96 96

6. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria pública de menor cuantía	26 de diciembre de 2025	Página web de EPZ ESP. www.epz.gov.co y/o el SECOP II modulo informativo de régimen especial
Publicación de Estudios y proyecto de términos de Referencia	29 de diciembre de 2025	Página web de EPZ ESP. www.epz.gov.co y/o el SECOP II modulo informativo de régimen especial
Recepción de Observaciones y/o consultas	30 de diciembre de 2025 hasta las 2:00 pm	Correo Electrónico Oficina Asesora Jurídica oficinaasesorajuridica@epz.gov.co
Respuesta a las observaciones y/o consultas	06 de enero de 2026	Podrán ser consultadas en la Página web de la EPZ ESP. http://www. epz.gov.co
Publicación términos de referencia definitivos	07 de enero de 2026	Podrán ser consultados en la Página web de la EPZ ESP http:// www.epz.gov.co y/o el SECOP II modulo informativo de régimen especial
Presentación de las propuestas (Cierre)	08 de enero de 2026 hasta las 4:00pm	En la recepción de la EPZ ESP
Evaluación por parte del comité	09 de enero de 2026	En la oficina asesora jurídica de la EPZ ESP
Publicación del informe de evaluación y traslado para observaciones	13 de enero de 2026	Podrán ser consultados en la Página web de la EPZ ESP. www.epz.gov.co Correo Electrónico Oficina Asesora Jurídica oficinaasesorajuridica@epz.gov.co
Respuesta a las observaciones	14 de enero de 2026	Podrán ser consultados en la Página web de la EPZ ESP http://www.epz.gov.co
Publicación del informe final y adjudicación	15 de enero de 2026	Podrán ser consultados en la Página web de la EPZ ESP http://www.epz.gov.co EPZ ESP. y/o el SECOP II modulo informativo de régimen especial
Firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días desde la adjudicación	En la Oficina Asesora Jurídica de la EPZ ESP

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con el manual de contratación de la EPZ ESP y con las condiciones previstas en los términos de referencia.

FRANCISCO JAVIER LEÓN QUINTANA
Gerente General
Empresas Públicas de Zipaquirá ESP.

Elaboró: Ivonne Alexandra Ramos Susa
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Fabian Herley Duque Bernal
Subgerente Técnico y Operativo

Empresas Públicas de Zipaquirá
Oficina epz: Cra 15 #1 sur - 11, Zipaquirá - Cundinamarca
Correo: correspondencia@epz.gov.co
Teléfono: 601 851 96 96
Versión: 7 | Fecha de emisión: 10/3/2024